

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 6 de diciembre de 2019

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, son las siguientes:

- El 30 de noviembre de 2019 se publicaron las Ordenanzas N°s 2191 y 2192, normas que modifican el plano de zonificación del Distrito de Chorrillos, aprobado mediante Ordenanza N° 107, de la siguiente forma:

Inmueble	Zonificación Anterior	Nueva Zonificación
Terreno de 5,000.00 m <sup>2</sup> , ubicado frente a la Av. Panamericana - Lote 21, Sección “C”	Industria Liviana (I2)	Comercio Zonal (CZ)
Terreno de 5,570.00 m <sup>2</sup> , ubicado frente a Defensores del Morro, Lote 17, Urbanización del Fundo Villa, Sección “C”	Industria Liviana (I2)	Comercio Zonal (CZ)

- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 2193, norma que rectifica el plano de zonificación del Distrito de Ate, aprobado por la Ordenanza N° 1099, en lo que corresponde al predio ubicado en la Av. “A” esquina con Av. “J”; Calle 3; Calle s/n y Av. “H”, Lote 60 Segunda Etapa Zona R - UCV 202, Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, precisando que dicho inmueble tiene asignada la zonificación “Comercio Vecinal (CV)”.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Resolución N° 11472-2019-MML/GTU-SIT, norma que establece límites máximos de velocidad en el Circuito de Playas de la Costa Verde (tramos Bajada Escardó - Bajada Huaylas), conforme al siguiente detalle:

NOROESTE - SURESTE:			
TRAMO	PROGRESIVA INICIO	PROGRESIVA FIN	VELOCIDAD MAXIMA
I	0+000 km	7+800 km	60KPH
II	7+800 km	8+800 km	40KPH
III	8+800 km	12+200 km	60KPH

  

SURESTE - NOROESTE:			
TRAMO	PROGRESIVA INICIO	PROGRESIVA FIN	VELOCIDAD MAXIMA
I	12+200 km	5+950 km	60KPH
II	5+950 km	4+500 km	40KPH
III	4+500 km	0+000 km	60KPH

## INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 024, el cual prorroga hasta el 16 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 511-MDA, norma que estableció beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Ate.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2019-MDA, el cual prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 414-2019-MDA, norma que dispone beneficios de regularización extraordinaria para el pago de deudas tributarias, en el Distrito de Ancón.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2019-MDCH, el cual prorroga hasta el 21 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 375-2019/MDCH, norma que aprobó beneficios para el pago de deudas tributarias y multas administrativas en el Distrito de Chorrillos
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 289-MDL, norma que establece beneficios para el pago de deudas tributarias en el Distrito de Lurigancho Chosica.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2019-A/MDSJL, el cual prorroga hasta el 30 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 395-MDSJL, norma que otorgó beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2019/MDSM, el cual prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo para acogerse a la campaña de fiscalización tributaria masiva con beneficios tributarios, aplicable en el Distrito de San Miguel.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 399/MDSM, norma que aprueba beneficios para el pago de deudas tributarias y no tributarias en el Distrito de San Miguel.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 007-2019-MVES, el cual prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 421-MVES, norma que estableció beneficios para el pago de deudas tributarias y administrativas, en el Distrito de Villa María del Triunfo.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 10-2019-MDB/AL, mediante el cual se amplía hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 014-2019-MDB, norma que estableció la obligación de presentar declaración jurada del Impuesto Predial para todos los contribuyentes del Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional de Callao.

## INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 016-2019-MDCLR, norma que establece beneficios para incentivar el cumplimiento de obligaciones tributarias a favor de contribuyentes del Distrito de Carmen de La Legua Reynoso, Provincia Constitucional de Callao.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 028-2019/MDV, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios en la jurisdicción de Ventanilla.
- El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 021-2016/MPH, norma que aprueban el reglamento que regula la comercialización, consumo, horarios de consumo y publicidad de bebidas alcohólicas en el Distrito de Huacho.
- El 1° de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 519-2019/CDLO, mediante la cual se dispone aplicar el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la declaración jurada y liquidación del Impuesto Predial y arbitrios municipales para el periodo 2020, en el Distrito de Los Olivos.
- El 1° de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 014-2019-MDSMP, mediante el cual se prorroga hasta el 16 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 486-MDSMP, norma que aprobó beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de San Martín de Porres.
- El 2 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 330-MLV, norma que establece el programa de incentivos y beneficios tributarios en el Distrito de La Victoria.
- El 3 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución de Gerencia N° 349-2019-MML/GTU, mediante la cual se restringe la circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancías en el Circuito de Playas de la Costa Verde, desde la Bajada Escardo en el Distrito de San Miguel hasta la bajada Huaylas en el Distrito de Chorrillos, incluyendo sus vías de acceso (bajadas), durante las 24 (veinticuatro) horas del día, cuyo peso bruto vehicular o peso bruto vehicular combinado supere las 6.5 (seis punto cinco) toneladas.

La restricción no es aplicable para los siguientes casos:

- Vehículos de recojo de residuos sólidos, todos los días, dentro del horario de 22:00 a 24:00 horas.
- Vehículos destinados al remolque (grúas), atención de emergencias o servicios públicos, radio y televisión, en cumplimiento de sus funciones.
- Vehículos que coadyuvan a la ejecución de obras dentro de la vía, siempre que circulen de conformidad con la autorización de interferencia de vías.
- Vehículos destinados al abastecimiento a los restaurantes, clubes, bares y otros locales de venta al público, así como aquellos cuya finalidad sea la

## INFORMATIVO MUNICIPAL

implementación logística para eventos temporales, siempre que no superen las 18.5 toneladas de peso bruto vehicular o peso bruto vehicular combinado dentro de la franja horaria de 21:00 horas a 06:00 horas de lunes a sábado.

- Vehículos destinados al transporte y custodia de dinero y valores.
- Vehículos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

- El 3 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 520-2019/CDLO, norma que establece beneficios para el pago de deudas tributarias por el pago al contado de la totalidad del Impuesto Predial del ejercicio 2019 en el Distrito de Los Olivos.
- El 4 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 391/MDLM, norma que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de La Molina.
- El 4 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 518-2019/CDLO, norma que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- El 5 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución N° 351-2019-MML/GTU, norma que establece un periodo educativo sobre nuevos límites máximos de velocidad y restricción a la circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancías en el Circuito de Playas de la Costa Verde.
- El 5 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 419-MSJM, mediante la cual se modifican el artículo 3° de la Ordenanza N° 408-MDSJM, norma que otorga beneficios para facilitar el pago de deudas tributarias a los contribuyentes del Distrito de San Juan de Miraflores, estableciendo nuevos porcentajes de descuentos en el pago del Impuesto Predial y multas.
- El 5 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 023-2019, mediante la cual se efectúan los siguientes cambios normativos:

- (i) Se suspende la vigencia de la Ordenanza N° 023-2018, norma que aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022, y modificó la zonificación de la Provincia del Callao.

La suspensión regirá hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia Constitucional del Callao, lo cual se efectuará con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, norma que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.

- (ii) Se restituye la vigencia del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010, que fue aprobado mediante Ordenanza N° 000018 del 5 de octubre de 1995 y sus diversas modificatorias

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

incluyendo los Planeamientos Integrales y actualizaciones, hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia Constitucional del Callao. Esto supone la restitución de la zonificación fijada en la Ordenanza N° 000018 para los predios de la Provincia del Callao.

- El 5 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2019-DA/MDSL, mediante el cual se incorporan faltas administrativas en el Cuadro de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado mediante Ordenanza N° 119-MDSL.

Las nuevas infracciones son las siguientes:

Código	Infracción	Procedimiento Previo	Monto de la Multa (UIT)	Medida y/o Sanción Complementaria	Escala
070-092	No respetar el horario establecido para la ejecución de obras de edificación y/o demolición, acondicionamiento o refacción o conexas.	Multa	1.50	Paralización de Obra	Muy Grave
070-093	No contar con el cartel informativo de obra	Preventiva	0.10		Leve
070-094	No contar con cerco de obra	Preventiva	1.00	Paralización de Obra	Grave
070-095	Por permitir que los desmontes y/o materiales de construcción se encuentren en la vía pública los días sábados a partir de la 13.00 horas, domingos y feriados.	Multa	0.50		Grave
070-096	Por no eliminar de la vía pública el desmonte que por su volumen no puede ser embolsado y/o por no efectuar el retiro del material de construcción dentro de las 48 horas siguientes a su acumulación	Multa	0.50	Retiro	Grave
070-097	Por dejar las veredas, calzadas, bermas sucias con residuos de materiales de construcciones, residuos sólidos de la construcción y no reparar la vía pública por el deterioro que se hubiera producido como consecuencia de las obras de edificación, al término de la misma.	Multa	1.00	Ejecución	Grave
070-098	Por acumular los agregados (piedras, arena, etc.) en la vía pública sin elementos rígidos y/o sobrepasar los mismos 1.00 m de alto sobre el nivel de la vereda.	Preventiva	0.50	Paralización de obra	Grave
070-099	Por no apilar los ladrillos debidamente, y/o exceder la altura máxima establecida (2.00 m).	Multa	1.50	Retiro	Muy Grave
070-100	Por no cercar y/o delimitar el 50% del ancho de la vereda con madera, triplay u otro similar, debidamente pintado, para que sea visible y no afecte el ornato.	Preventiva	0.50		Grave
070-101	Por no acondicionar un área de circulación peatonal exponiendo las personas al peligro.	Multa	1.50	Paralización de Obra	Muy Grave
070-102	Por no colocar mallas, cintas plásticas de color u otro elemento similar, que delimite las áreas ocupadas por el material acumulado.	Preventiva	0.50		Grave
070-103	Por acumular material de construcción y/o residuos sólidos de la construcción en otros lotes y sus frentes.	Preventiva	1.50	Retiro	Muy grave
070-104	Por permitir la acumulación de residuos peligrosos o contaminantes	Multa	2.00	Retiro	Muy grave
070-105	Por utilizar más de un frente para la acumulación de materiales de construcción o residuos sólidos de la construcción, cuando el lote se encuentre en una esquina	Preventiva	0.50	Retiro	Grave

- El 6 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 278-MDSL/C, norma que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite vinculados a Licencias de Funcionamiento, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Autorizaciones para Eventos y/o Espectáculos Públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis. Los derechos de trámite fijados en esta norma fueron ratificados a través del Acuerdo N° 235.

## INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 6 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 439-2019/MDCH, norma que aprueba una amnistía tributaria para obligaciones tributarias y no tributaria en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- El 6 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 233-MDP/C, norma que permite la regularización de edificaciones sin licencia de obra, declaratoria y conformidad de obra y reducción de parámetros urbanísticos en el Distrito de Pachacámac.
- El 6 de diciembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 009-2019-MPI, norma que modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Provincial de Ica.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.